

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS
TODOCAMINO 4*4 PARA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE
NAVARRA EN 2024 (INV ISPLN 2/2024)**

**ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 9:00 horas del día 9 de agosto de 2024, se reúne la unidad gestora del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
- Doña Silvia Irigibel Aguadero, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

La Unidad Gestora hace constar que, con fecha 6 de agosto de 2024, fue enviada a la empresa UNSAIN S.L requerimiento para que aportase la documentación previa a la propuesta de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego regulador por el que se rige la misma.

Se señala, asimismo, que el día 7 y el día 8 de agosto de 2024, por parte de dicha empresa, se presentó a través de la Plataforma de Licitación electrónica, la documentación requerida.

Se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación aportada. Se comprueba, por la Unidad Gestora, la presentación de:

- **Acreditación de la personalidad y representación de la empresa:** Aporta certificado vigente de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra.
- **Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias**
 - o Aporta el último recibo de pago del impuesto sobre Actividades Económicas.
 - o No adjunta certificación administrativa vigente emitida por la Agencia Estatal Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias
 - o Adjunta certificación administrativa vigente de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra

- Adjunta certificado de estar al corriente ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:**
 - **Acreditación de la solvencia económica y financiera:** Adjunta declaración responsable firmada por la representante legal de la empresa, sobre la cifra de volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios disponibles, siendo dichas cifras superiores a la cifra exigida en el pliego regulador.
 - **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:** No aporta declaración responsable firmada por la representante legal de la empresa, detallando una relación de los principales suministros similares realizados durante los tres últimos años. Si aporta cuatro certificados de clientes donde se indica el objeto del contrato, su importe y año. Uno de los certificados no está firmado.

La unidad gestora acuerda requerir la documentación no aportada, en el plazo de 5 días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Izaskun Garde Iribarren

Silvia Iriguibel Aguadero